Ayuntamiento

Memorias

En la villa de Sumilla a primero dia del mes de Noviembre de mil
y seiscientos y setenta y cinco años, los señores don Marcos Perez de
los Cobos, alcalde ordinario, y don Martin de Castañeda
Simon de Ortal, Francisco Gutierrez, regidores, y Martin de Herrera
vicente vecinos en este lugar y su termino de esta villa estando
juntos como lo han de uso y costumbre de tener y tomaron asiento que
se crea un año de dos millares de los ganados de esta villa para que
a su costa sus ganados del pretente invierno, para cuio efecto se
dan cedulas todos los dichos ganados segun fue y dello doi
Matheo Lopez portero de este ayuntamiento, la cual dicho
se les dio y señalo los dichos millares en esta forma siguiente
y de Fr. Thomas auellan el millar de la Triangulilla de fr. a de pagar
la mitad del dicho encuentro

Esteuan quadrado, y Pedro auellan el millar del rincon

Don Fr. Thomas de los Cobos, y Esteuan Lozano el millar de
la Cruz

Francisco ortega y Martin de Zuniga el millar del molar

Ju.º auellan de rada el millar de la punta el cuarto de
que a de pagar la mitad de su herrada

D. Andres Mz del portil el millar de la tresquilla, y el
el ganado q. esta en su poder en administracion de los herederos
de D.ª Josepha auellan de amajo a de pagar la mitad
de su herrada

D. Ju.º Soriano, y Doña Ana Maria de los Cobos viuda de
D. Miguel galiano, el millar de los nauales

y para los ganados de cabrio de esta dicha villa se señalaron
por millar los encebros en esta forma ordinaria

Y estando en este estado y puesto con bien de
Con Juan auellan de Rada de que a de
pagar por la mitad de su herrada
y Fran.co de Acalegui que a de pagar de